

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

QUE PRESENTA EL

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO PARA EL
ACOMPañAMIENTO EN EL DISEÑO E
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017-2023 (ENCCÍVICA)

DICIEMBRE 2022

CONSEJERO PRESIDENTE
Dr. Lorenzo Córdova Vianello

**CONSEJERAS(OS) ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Presidente

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Integrante

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Integrante

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Integrante

SECRETARIO EJECUTIVO
Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

Contenido

Glosario de Términos.....	4
Presentación	5
Antecedentes	5
Marco Normativo	6
Actividades realizadas por el Comité Técnico de Seguimiento 2022	9
Sesiones de trabajo	9
Sesión del 24 de febrero	9
Pilotaje del modelo de evaluación con los OPL	11
Sesión del 27 de octubre	13
Plan de evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023	15
II Encuentro del Mecanismo de Gobernanza	18
Conclusiones generales	20

Glosario de Términos

CE: Comisión Europea

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Consejo General: Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CCEYEC: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

CTS: Comité Técnico Seguimiento de la ENCCÍVICA

DECEYEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENCCÍVICA: Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

INE: Instituto Nacional Electoral.

JGE: Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

MML: Metodología de Marco Lógico

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

OPL: Organismos Públicos Locales.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO 2022 Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)

Presentación

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo General INE/CG732/2016, de fecha 14 de octubre de 2016, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) es el documento rector de las actividades que se describen a lo largo de este informe. El núcleo duro de esta estrategia nacional subraya que todas las acciones que se desprenden de este marco de acción, constituida en política pública, deben ser coherentes en el reconocimiento de la verdad, deben promover el diálogo y la deliberación entre grupos y personas, y deben generar espacios de exigencia hacia los poderes públicos. Lo anterior debe darse desde la acción de la propia ciudadanía, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación.

Antecedentes

El presente informe anual de trabajo del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCÍVICA tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité Técnico de Seguimiento (CTS) -aprobado en su primera sesión de trabajo el 24 de febrero de 2022-. Así como al punto octavo del Acuerdo INE/CG287/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual indica lo siguiente:

***OCTAVO.** El Comité Técnico, a través de la DECEYEC, presentará a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un informe de carácter anual sobre las actividades realizadas y de la operación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación y, en general, de los resultados que la implementación de la Estrategia esté arrojando.*

El propósito fundamental, para el INE de contar con la participación de un Comité Técnico consiste en brindar una mirada externa, plural y objetiva a las actividades del Instituto, a fin de alinear las operaciones, las acciones y los proyectos al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

El Comité Técnico fue creado el 7 de septiembre de 2020, mediante el Acuerdo INE/CG287/2020. Adicionalmente y de conformidad con el punto CUARTO de ese acuerdo en forma coordinada con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), en su carácter de Secretaría Técnica del mismo, inició sus actividades a partir del mes de noviembre de 2020, en una sesión virtual protocolaria de instalación.

Las instituciones que integran el CTS son las siguientes:

- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

- Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México,
- El Colegio de México
- Centro de Investigaciones y Docencia Económicas
- Universidad de Guadalajara
- El Colegio de la Frontera Norte

Con base en lo anterior, durante el año 2020 y a partir de su integración y descripción de funciones señaladas en el Acuerdo INE/CG287/2020 y el documento rector de la ENCCÍVICA, el Comité Técnico concentró sus actividades, de manera prioritaria, en revisar, analizar y contribuir en la observación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. Es importante señalar que el CTS observó, en todo momento, las líneas metodológicas y de diseño de este sistema que desde la ENCCÍVICA han sido establecidas; esto es, la existencia e interrelación entre los tres mecanismos: *Operación, Información Estadística* y el de *Seguimiento y Gobernanza*, así como la interacción transversal del Comité Técnico en el funcionamiento del Sistema.

Marco Normativo

El artículo 30 incisos a), b), d), f), g) y h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece que son fines del INE, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

De acuerdo con el artículo 58, párrafo 1, incisos a), b), c), d), e), g), h), j) y l) de la LGIPE son atribuciones de la DECEYEC, entre otras: elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos de las mujeres en el ámbito político con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática y la construcción de ciudadanía; vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se hace mención; diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía; orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a las y los ciudadanos que se inscriban y actualicen su registro en el Registro Federal de Electores y para que acudan a votar; diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada para la prevención de delitos electorales, así como realizar campañas de

información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El artículo 42, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, precisa que corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos.

Adicionalmente en términos de lo dispuesto por el artículo 42, párrafo 10 de la LGIPE, el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que se requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias que así lo estime conveniente.

Los artículos 44, párrafo 1, incisos b) y jj) de la LGIPE y en concordancia con el artículo 5, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, establecen que el Consejo General, dentro del marco de sus atribuciones, vigilará la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Del Comité Técnico de Seguimiento

La ENCCÍVICA, aprobada mediante Acuerdo INE/CG732/2016, contempla un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, conformado por cuatro elementos: (i).- Un mecanismo de seguimiento y gobernanza, que busca estimular el acompañamiento y participación de los OPL, partidos políticos, las y los ciudadanos a través de organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de estudios, y el propio INE, en las etapas de implementación y evaluación de la Estrategia; (ii).- Un sistema de información de datos cuantitativos y cualitativos acerca del comportamiento de las acciones realizadas en los distintos proyectos de la Estrategia para poder valorar su influencia en la cultura cívica y, en su caso, confirmar o corregir las líneas de acción; (iii).- Un mecanismo de operación que permita dar seguimiento a las acciones cotidianas de la Estrategia, y (iv).- Un Comité Técnico de Seguimiento que sistematizará la información de los tres mecanismos citados y generará reportes para el monitoreo, seguimiento y la evaluación.

De acuerdo con la ENCCÍVICA, el Comité Técnico de Seguimiento es integrado por personas especialistas, cuya responsabilidad es dotarle de coherencia política-administrativa y asegurar la perspectiva de política pública con la que ha sido diseñada.

El 7 de septiembre de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG287/2020 por el que se designó la nueva integración del CTS. En dicho acuerdo se planteó que el Comité estuviera integrado por instituciones académicas que, de manera honoraria, participaran a través de los aportes y conocimientos de apoyo técnico de las y los expertos que forman parte de su planta académica, personas investigadoras y especialistas.

En el citado Acuerdo, se establecieron las funciones del Comité, mismas que se describen a continuación:

- 1) Reunirse periódicamente, en modalidad presencial y/o de manera virtual, para apoyar en los trabajos de acompañamiento en la implementación de la ENCCÍVICA, en particular del diseño y operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; la DECEYEC, por su parte, en calidad de Secretaría Técnica le brindará el auxilio que estime pertinente para documentar las actividades que realice, además de comunicar oportunamente la modalidad de reunión, así como su organización.
- 2) Asesorar en los procesos de diseño, implementación y evaluación de los tres mecanismos del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación que prevé dicha Estrategia.
- 3) Proponer criterios de evaluación, construcción y puesta en marcha de los instrumentos de evaluación e indicadores que sean necesarios para una mejor medición de las acciones y proyectos de la ENCCÍVICA, así como aquellas medidas para mejorar el funcionamiento de los mecanismos de información y operación del citado sistema, pudiendo, además, emitir opiniones técnicas que le sean requeridas sobre proyectos que el INE o en forma colaborativa se realicen, las cuales serán puestas a consideración de la DECEYEC, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 4) Formular y presentar recomendaciones para la difusión, comunicación y socialización de los proyectos de la ENCCÍVICA, las cuales serán puestas a consideración de la DECEYEC, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 5) Sistematizar y analizar, con el apoyo de la DECEYEC, todos los datos generados en el sistema de información y en el mecanismo de operación, para lo cual podrá solicitar aclaraciones, formular recomendaciones y proponer los ajustes que considere pertinentes, las cuales serán puestas a consideración de la Dirección Ejecutiva, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 6) Sugerir mecanismos de participación ciudadana en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades institucionales de la Estrategia, así como en el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza, los cuales serán puestas a consideración de la DECEYEC, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 7) Diseñar y proponer procesos evaluativos que permitan profundizar los valores democráticos, registrando y midiendo el autoaprendizaje y el cambio, el empoderamiento cívico de las y los ciudadanos, además de sugerir modificaciones en las estructuras y procedimientos institucionales orientados a favorecer la participación ciudadana en los espacios públicos, los cuales serán puestas a consideración de la DECEYEC, informando en su momento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. y,

8) Contribuir en la capacitación de quienes intervengan en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación con el propósito de potenciar su conocimiento y utilización.

Actividades realizadas por el Comité Técnico de Seguimiento 2022

El objetivo de este apartado es presentar las actividades desarrolladas por el Comité Técnico de Seguimiento, durante el año 2022. Estas actividades se materializaron principalmente en establecer los elementos constitutivos y metodológicos de la propuesta del Plan de Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, y del II Encuentro del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) de la ENCCÍVICA.

Derivado lo anterior, el presente informe sintetiza las actividades principales desarrolladas durante 2022, así como los elementos resultantes de los trabajos de acompañamiento del Comité Técnico de Seguimiento.

Sesiones de trabajo

Como parte del trabajo de acompañamiento, el Comité Técnico se reúne de manera virtual para deliberar, analizar y contribuir en la discusión sobre el desarrollo de las actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica. Durante 2022, el acompañamiento se dio principalmente mediante dos sesiones de trabajo, en las que, las y los integrantes discutieron los elementos constitutivos y metodológicos de la propuesta del Plan de Evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023.

A continuación, se presentan de manera resumida, las agendas de trabajo que guiaron cada sesión del Comité.

Sesión del 24 de febrero

Esta sesión se realizó de manera virtual y contó con el *quórum* necesario (cinco de siete integrantes) para llevarse a cabo, de tal manera que se tuvo la participación de las y los siguientes integrantes:

- **Dra. Joy Langston Hawkes**
Centro de Investigaciones y Docencia Económicas A.C.
- **Dr. Carlos Alejandro Monsiváis Carrillo**
El Colegio de la Frontera Norte
- **Dra. Luicy Pedroza Espinoza**
El Colegio de México, A.C.
- **Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**

Escuela de Gobierno y Transformación Pública del ITESM

- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**
Universidad de Guadalajara

Todas las personas integrantes del CTS recibieron con anterioridad el paquete de documentos que se presentó para su análisis durante la sesión, por lo que se recibieron, vía correo electrónico, sus comentarios finales a los documentos. Cabe mencionar que, las personas integrantes que no estuvieron presentes durante la sesión de trabajo conocieron los puntos de la agenda, los documentos y también enviaron sus comentarios al respecto.

Por parte del Instituto Nacional Electoral, estuvieron los siguientes funcionarios:

- **Mtro. Francisco Javier Morales Camarena – Secretario Técnico suplente**
Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC)
- **Dr. Roberto Castellanos Cereceda**
Asesor de la oficina de la Presidencia del Consejo General del INE
- **Dr. Salvador Rodrigo Hernández Cuevas**
Asesor de la oficina del Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Esta sesión de trabajo tuvo como punto central la presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité Técnico de Seguimiento. El cual plantea el cumplimiento de los siguientes objetivos:

General:

- Contribuir en el diseño y proceso metodológico para una evaluación integral de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 que permita conocer sus alcances y resultados para emitir una opinión sobre los tópicos a considerar en una nueva estrategia en materia de cultura cívica institucional.

Específicos:

- Proponer los criterios metodológicos para evaluar los alcances y resultados de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
- Sistematizar y analizar, con el apoyo de la DECyPC de la DECEYEC, todos los datos generados en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.
- Participar en los procesos deliberativos y de análisis sobre los alcances y resultados del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023

- Contribuir en la interpretación de los resultados y hallazgos a partir de la información del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación para generar una opinión con recomendaciones y consideraciones para el diseño de una nueva estrategia en materia de cultura cívica.

En ese sentido, el Plan de Trabajo 2022, fue aprobado de manera unánime por las y los integrantes presentes en la sesión, con la solicitud de engrosar el contenido del documento para incluir más información sobre el Mecanismos de Seguimiento y Gobernanza; solicitud que fue solventada a través del engrose del Plan de Trabajo y circulado con todas las personas integrantes del Comité.

Con el Plan de Trabajo aprobado, el área operativa y de apoyo (la DECEYEC) dio inicio con los trabajos para dar cumplimiento con los objetivos señalados en el Plan; es decir, comenzó con la sistematización de la información generada a través del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación y su plataforma MOSE, que sirvió como uno de los pilares analíticos y estructurales para construir la propuesta de un Plan de Evaluación de la ENCCÍVICA.

Como parte de este proceso en el diseño y proceso metodológico para una evaluación integral de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, acordado con el CTS se generó un modelo de evaluación el cual fue puesto a prueba piloto mediante la sistematización de información de la experiencia de los OPL en la ejecución de la ENCCÍVICA; a continuación, se describe brevemente el proceso.

Pilotaje del modelo de evaluación con los OPL

El pasado 30 de septiembre del presente, se realizó un primer ejercicio piloto en el cual se solicitó, a los OPL, la información de sus actividades de educación cívica en lo referente a operación y resultados (desde un análisis cualitativo y cuantitativo) así como su sistematización a través del sistema MOSE del Mecanismo de Operación de la ENCCÍVICA.

Para realizar esta actividad se llevó a cabo un Taller de Capacitación a personal de los 32 Organismos Públicos Locales (OPL). En el taller, se contó con la participación de las personas titulares de las Direcciones/Coordinaciones/Subcoordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana -o análogas- de los 32 OPL, a quienes se les capacitó en la categorización y sistematización de información, además se dio una sesión más para dudas y observaciones.

Captura de pantalla de la sesión de capacitación del 30 de septiembre de 2022, a personal de OPL.



En ese sentido, se solicitó que las actividades de los OPL alineadas a la ENCCÍVICA 2017-2022 se clasificaran en los tres ejes estratégicos de trabajo y las ocho líneas de acción contenidos en la Estrategia. Este mismo ejercicio abarcó una clasificación en distintos tipos de actividades, los cuales sirven para clasificar los proyectos desarrollados, además se les solicitó una sistematización cualitativa completa con respecto a una experiencia, de educación cívica, que ellos consideraran sobresaliente.

Algunos de los resultados de este piloto del modelo de evaluación, en el nivel de componentes (ejes estratégicos), actividades (líneas de acción), y la tipología de actividades realizadas dentro de la propuesta de Metodología de Evaluación diseñada para la ENCCÍVICA son:

- El Eje Estratégico Diálogo dominó las actividades de los OPLES durante el periodo 2017-2022.
- Dentro del eje de DIÁLOGO, las líneas de acción Línea de acción 6. Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares y 4. Creación de espacios para el diálogo democrático aglutinaron la mayor cantidad de proyectos.
- En el Eje 1 Verdad, la línea de acción con más actividades fue la 3. Apropiación del derecho a saber.
- En el Eje 2 Diálogo, la línea de acción con más actividades fue la 6. Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.
- En el Eje 3 Exigencia, la línea de acción con más actividades fue la 8. Promoción de la incidencia de la ciudadanía en solución de problemas públicos.
- Las 5 tipologías de actividades más realizadas en el periodo de 2017 a 2022 fueron:
 - Impulso de la cultura cívica en centros educativos
 - Impulso a proyectos para aumentar la participación de NNA
 - Creación de foros sobre cultura cívica
 - Esfuerzos de difusión de la cultura cívica
 - Reuniones temáticas sobre cultura cívica

Con la categorización, sistematización y captura de información para alimentar la plataforma MOSE del Mecanismo de Operación de la ENCCÍVICA se contribuyó en el fortalecimiento de un sistema de datos, no solo de tipo cuantitativos, sino que, su alcance abarcó registros e información de tipo cualitativo, que sin duda fortalece el ejercicio analítico sobre los resultados y logros de las actividades que los OPL operan en materia de educación cívica.

Con este modelo de evaluación piloteado se estuvo en capacidad de convocar a la segunda sesión de trabajo con el CTS, la cual se describe a continuación.

Sesión del 27 de octubre

Esta sesión se desarrolló en formato virtual y contó con la participación de seis de siete personas integrantes, por lo que se obtuvo el *quórum* necesario para realizarse. La sesión tuvo como tema principal la presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Plan de Evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023, así como el documento marco del II Encuentro Nacional del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.

Integrantes del comité presentes durante la sesión:

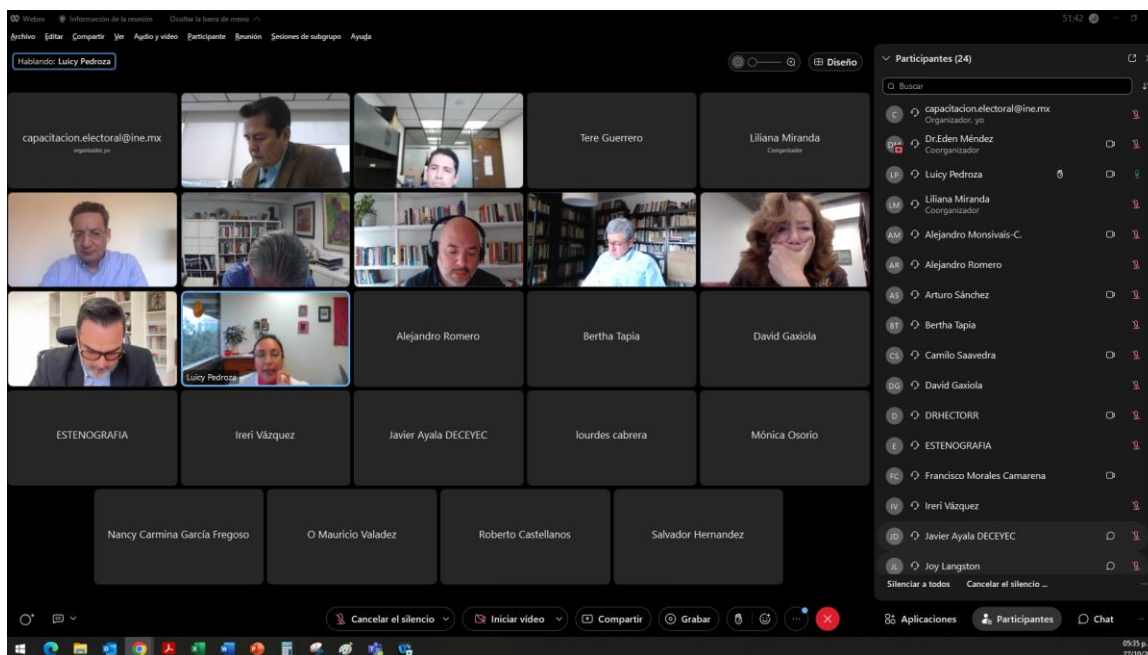
- **Dra. Joy Langston Hawkes**
Centro de Investigaciones y Docencia Económicas A.C.
- **Dr. Carlos Alejandro Monsiváis Carrillo**
El Colegio de la Frontera Norte
- **Dra. Luicy Pedroza Espinoza**
El Colegio de México, A.C.
- **Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**
Escuela de Gobierno y Transformación Pública del ITESM
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**
Universidad de Guadalajara
- **Dr. Camilo Saavedra Herrera - suplente**
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Por parte del INE:

- **Mtro. Roberto H. Cardiel Soto – Secretario Técnico**
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
- **Mtro. Francisco Javier Morales Camarena – Suplente Secretaría Técnica**
Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC)

De igual manera, asistió personal de diversas oficinas de las consejerías electorales, incluyendo la presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

Captura de pantalla de la sesión del 27 de octubre del 2022. Comité Técnico de Seguimiento.



Algunos de los comentarios vertidos durante la sesión, respecto a la propuesta del Plan de Evaluación de la ENCCÍVICA son los siguientes:

- Destacar el uso de datos cuantitativos que sustentan el estado actual de la cultura cívica, desde diversas dimensiones analíticas como el Informe País 2020 y la Encuesta Nacional de Cultura Cívica.
- También se comentó sobre la importancia de la información cualitativa disponible dentro de la metodología propuesta. Esta busca retomar hallazgos que la numeraria no rescata, por lo que sumado a la metodología del Marco Lógico (MML) propuesta, se aplican modelos de sistematización de experiencias del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la ONU (PNUD) y la Unión Europea (UE); con base en ellos se realiza una sistematización de la implementación a partir de elementos más analíticos cualitativos.
- El enriquecimiento de la parte contextual dentro del documento a partir de preguntarse ¿Cómo ha influido el contexto social, político, económico, de salud, etc. en el ejercicio, implementación y desarrollo de las actividades en el marco de la ENCCÍVICA, desde su inicio, a fin de detectar cómo influye la dinámica social en la política pública?
- La importancia de incluir en el Plan de evaluación, un diagnóstico sobre fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Es decir, introducir una reflexión sobre cuáles fueron las fortalezas de la ENCCÍVICA, cuáles son sus

debilidades vistas desde este momento, qué oportunidades aprovechó que surgieron por circunstancias contingentes, como la pandemia, y a qué amenazas se enfrentó.

- Realizar un análisis geográfico, con la información capturada por los OPL, para entender cómo es que cada entidad obtiene diversos resultados con base en las variables disponibles que se capturaron en el MOSE.

Dado los comentarios específicos sobre la metodología de evaluación, se expresó que la discusión sobre ésta no concluye ni estaría agotada al término de la sesión, por lo que se extendió entre las y los presentes, la invitación a seguir compartiendo sus comentarios a fin de seguir fortaleciendo el Plan de Evaluación, en la medida de lo posible. Los comentarios vertidos por el CTS en la sesión se impactaron en el documento final del Plan de Evaluación para fortalecer la metodología integral que integra dicho documento.

A continuación, en una forma muy resumida se presentan algunas generalidades del Plan de Evaluación (el cual se anexa a este documento para su consulta como Anexo 1) diseñado por la DECEyEC con el acompañamiento, aportaciones y enriquecimiento por parte de las y los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento.

Plan de evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023

La Propuesta del *Plan de Evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023* describe el conjunto de elementos que constituyen el proceso completo que se realizará para obtener una evaluación sumativa *ex post* de la ENCCÍVICA 2017-2023, con miras al diseño de una nueva estrategia institucional.

Asimismo, se decidió recurrir a la Metodología de Marco Lógico (MML) de evaluación, toda vez que esta cuenta con validación nacional e internacional como un esquema que permite una evaluación robusta de política pública, prueba de ello es su uso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los procesos de evaluación enfocados en resultados, además de organismos internacionales como la CEPAL, la FAO e incluso la Comisión Europea.¹

De igual manera, con el objeto de robustecer aún más el proceso de evaluación se retomaron elementos de metodologías de sistematización de experiencias, desde un enfoque de gestión de conocimientos propuestos por la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de la Embajada Suiza y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)²

¹ Además de las obras citadas en este documento se pueden mencionar fuentes como *Project Cycle Management and Logical Framework (European Comisión)*, *Guide to the Logical Framework Approach (European Integration Office)* y *Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico (FAO)*

² Para profundizar en el tema se puede consultar *Guía para el relevamiento y sistematización de buenas prácticas gestión del conocimiento* (Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo del Gobierno Federal de Alemania), *Guía de Sistematización para la recuperación de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas* (Agencia de Cooperación para el Desarrollo de la Embajada Suiza) y *Sistematización para Transferir Conocimiento* (PNUD).

Utilizar la Metodología de Marco Lógico como un esquema de evaluación complementario al Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación establecido en la ENCCÍVICA, permite expresar de una forma mejor organizada el nivel de incidencia que se tuvo sobre los cambios en la cultura democrática de la ciudadanía mexicana gracias a la intervención de las instituciones del Estado mexicano y el INE a través de las actividades de la ENCCÍVICA, para apropiarse del espacio público a través de la participación ciudadana, como indicador concreto de evaluación.

Como parte de los niveles fundamentales que define este esquema de evaluación, se encuentran los cuatro niveles principales de evaluación de la ENCCÍVICA. A partir de la MML, la figura siguiente es una representación que lo caracteriza a través de los cuatro niveles principales de evaluación de la ENCCÍVICA:

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer la cultura democrática de las y los mexicanos mediante la apropiación del espacio público. (ENCCÍVICA, p. 96).			
Propósito	Crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público mediante la participación ciudadana. (ENCCÍVICA, p. 100)			
Componentes	Ejes: Verdad, Diálogo y Exigencia			
Actividades	8 Líneas de acción			

Sumado al marco lógico, como parte de las actividades se efectuará la sistematización de la experiencia de la ENCCÍVICA con componentes textuales, gráficos, numéricos y todos los recursos multimedia en repositorios para cada caso, lo cual representa la sistematización densa de la experiencia de evaluación y aprendizaje de la ENCCÍVICA, más allá de la evaluación en la consecución de objetivos que nos permite la metodología de Marco Lógico.

Así, lo anterior se integrará con los cuatro elementos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación establecido en la ENCCÍVICA: 1) Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza; 2) Mecanismo de seguimiento estadístico; 3) Mecanismo de Operación y 4) Comité Técnico de Seguimiento.

Es así, como a grandes rasgos el Plan de Evaluación plantea 10 grandes etapas en todo el proceso de evaluación que a continuación se enlistan:

1. Entender la situación de partida. Se analizan los documentos básicos (teóricos, metodológicos y estratégicos) relacionados con la ENCCÍVICA 2017-2023. Se revisará,

analizará y sistematizará la información de documentos fundamentales como el documento Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, los Planes Anuales de implementación, así como los reportes anuales de trabajo, desde el inicio hasta la actualidad.

2. Establecer medidas de desempeño clave. Como primer momento se genera un taller con los trabajadores de INE que han estado a cargo de la ejecución de la estrategia para conocer sus opiniones y enriquecer la propuesta; en segundo lugar un taller, con los Organismos Públicos Locales que han implementado actividades en el marco de la ENCCÍVICA; un tercer momento tiene que ver con el acompañamiento del CTS y su opinión técnica sobre la propuesta de esquema de evaluación que se ha generado; y como último momento, presentación, retroalimentación y aprobación del Plan de Evaluación ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) del INE para comenzar con el análisis y sistematización de la experiencia multianual.

3. Análisis y sistematización de experiencia multianual. En esta etapa se enriquece la plataforma del Mecanismo de Operación y Seguimiento (MOSE) para alinearla con la propuesta de esquema de evaluación por Marco Lógico. Esto permite clasificar las actividades de la ENCCÍVICA con base en un marco de categorización unificado que permita la clasificación y contabilización de actividades. Además, la sistematización de experiencias permitirá recuperar la opinión de las y los participantes en el marco de los proyectos con continuidad y con indicadores de buenas prácticas realizados en la ENCCÍVICA

4. Informes de evaluación preliminares. A manera de un primer esbozo de informe de evaluación, se generará un esquema piloto de informe de evaluación que permitirá contar con un primer esquema del resultado final que será retroalimentado de forma participativa.

5. Retroalimentación participativa. Esta tendrá un enfoque participativo por parte del INE, sus socios estratégicos, así como las y los participantes en las actividades. Además, el plan considera lo ya realizado como proceso de diálogo con las áreas internas del INE, así como las solicitudes de información a OPLE, además se realizará el II Encuentro del Mecanismo de Seguimiento y gobernanza como parte del proceso de retroalimentación.

6. Informe final de evaluación. Se pretende que este informe contenga tanto una dimensión cuantitativa de la evaluación, como una dimensión cualitativa en donde se podrán recuperar el cúmulo de aprendizajes que nutrirán la nueva estrategia institucional de cultura cívica.

7. Comunicar la evaluación. Se trata de difundir los resultados con todos los OPL, universidades, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, colectivos y toda aquella persona interesada en el tema de la educación cívica en México.

8. Inicio de diseño de la Nueva Estrategia Nacional Institucional de Educación Cívica. Por último, se elaborará, por parte de un comité de personas expertas, un diagnóstico integral enriquecido con base en los resultados del *Informe País 2020: El Curso de la Democracia en México* y algunos otros insumos de investigación con respecto al estado de la cultura política democrática en México. Esto servirá como diagnóstico estratégico el cual, sumado a los

resultados de la evaluación, serán el principal insumo para detonar el diseño de la Nueva Estrategia Nacional Institucional de Cultura Cívica.

9. III Encuentro del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza. Se contempla celebrar el III Encuentro del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza con el objetivo de generar un primer borrador aprobado del esquema general de la nueva estrategia institucional de Educación Cívica

10. Nueva Estrategia Nacional Institucional de Cultura Cívica. Esta etapa tiene que ver con la redacción del documento final de la nueva estrategia institucional de educación cívica elaborado conjuntamente con el Comité Técnico de Expertos y el acompañamiento de las oficinas de las y los Consejeras/os Electorales.

II Encuentro del Mecanismo de Gobernanza

El Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza es el espacio que contempla el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMS&E), donde el grupo de actores clave que reconoce la ENCCÍVICA (el INE, los OPLE y los partidos políticos) se reúnen periódicamente para: 1) analizar las actividades instrumentadas en el marco de la Estrategia Nacional, así como los avances y resultados en el logro de los objetivos de sus líneas de acción; 2) generar ideas de mejora para el cumplimiento de dichos objetivos; y 3) propiciar el aprendizaje colectivo. Se trata, para decirlo de otra forma, de un espacio para la deliberación estructurada y la reflexión conjunta entre los actores centrales y responsables principales del cumplimiento del objetivo superior, o fin, de la ENCCÍVICA.

Por tanto, el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza es el engrane político de un sistema que pretende cubrir varios flancos: conocer la operación cotidiana de la ENCCÍVICA, analizar los indicadores para monitorear el rumbo de las acciones de la Estrategia y deliberar/evaluar en torno a los avances, logros y el rumbo que se vaya perfilando. Bajo esa idea, el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza está llamado a jugar un papel importante de comunicación y deliberación sobre la política pública de fortalecimiento de la cultura democrática entre los actores principales involucrados.

A fin de contar con una discusión informada, el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza se alimenta de la información de su ejecución cotidiana (Mecanismo de Operación) como de las líneas de acción y los resultados esperados (Mecanismo de Información Estadística). Pero también, a través del Mecanismo de Gobernanza se propone una evaluación cualitativa, al recolectar las percepciones y/u opiniones que las y los distintos actores y ejecutores de los proyectos ENCCÍVICA puedan brindar a fin de que se enriquezca, así como también llevar a cabo la evaluación integral de la Estrategia. La sistematización de la información que se deberá presentar en el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza corre a cargo de las y los expertos que integran al Comité Técnico de Seguimiento.

Para este año el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza enfocará sus acciones en la discusión de los resultados preliminares de la evaluación integral de la ENCCÍVICA en el periodo

2017-2022. Con base en las conclusiones de esta discusión el Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza debe emitir recomendaciones para el diseño de la Nueva Estrategia Institucional de Cultura Cívica.

Para la realización de este II encuentro del Mecanismo de Gobernanza se preparó, con el acompañamiento del Comité Técnico de Seguimiento el documento marco que establece las directrices, alcances y objetivos del encuentro, mismo que se encuentra **como Anexo 2** de este informe.

Los objetivos del II Encuentro de Seguimiento y Gobernanza son:

General

- Analizar los avances y resultados preliminares de la evaluación de la ENCCÍVICA, mediante su Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza, para formular elementos analíticos que contribuyan a la creación de una nueva política pública institucional en materia de cultura cívica.

Específicos

- Generar un espacio de diálogo y debate en torno a la educación y la cultura cívica en México.
- Analizar los resultados preliminares de la evaluación de la ENCCÍVICA 2017- 2022.
- A partir de la evaluación de la ENCCÍVICA, crear recomendaciones para una nueva política institucional de educación cívica.

Tomando en cuenta dichas recomendaciones la DECEYEC, en conjunto con el Comité Técnico de Seguimiento y sus aliados estratégicos se encargarán de desarrollar, en los sucesivos, los elementos teórico- metodológicos para la construcción de la Nueva Estrategia Institucional de Cultura Cívica.

Conclusiones generales

El Comité Técnico de Seguimiento es un engrane fundamental en el funcionamiento de la política pública institucional diseñada e implementada por el INE, la ENCCÍVICA. Prueba de ello es el reconocimiento de “Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Evaluación y Monitoreo en el Ciclo de las Políticas Públicas” otorgado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al INE por la implementación de Mecanismo de Operación y Seguimiento (MOSE), el cual es una herramienta concebida y operada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación de la ENCCÍVICA; todo esto con el acompañamiento del Comité Técnico de Seguimiento.

El acompañamiento teórico-metodológico que ha brindado el Comité Técnico de Seguimiento, a lo largo de este año, ha permitido construir una propuesta de evaluación integral de la ejecución de la ENCCÍVICA, que recupere la dimensión cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos, además de buscar comprender la forma en que la política pública misma fue evolucionando en función de las variaciones histórico-contextuales a las que se ha enfrentado.

La labor en este año ha permitido tener avances representativos en la sistematización de las experiencias de educación cívica a nivel nacional e incluso de una muestra representativa de experiencias en las 32 entidades del país. El siguiente año, con el apoyo del CTS, se continuará en esta labor y se trabajará en el diseño de la Nueva Estrategia Institucional Nacional de Educación Cívica.

INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ENCCÍVICA (2017-2023)

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO - ITAM

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE – EI COLEF

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY - TEC

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - UDG

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. – EL COLMEX

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS – IIJ de la UNAM

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C. - CIDE